

## DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUD REALIZADA POR CONSORCIO EDUCATIVO MESETAS - CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 DE 2023

SOLICITANTE	CONSORCIO EDUCATIVO MESETAS
FECHA DE PRESENTACIÓN:	27 de noviembre de 2023
HORA DE PRESENTACIÓN:	04:11 PM

### OBSERVACIÓN No. 1:

"[...]"

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 027\_de 2023

Apreciados Señores:

Yo JUANA VALENTINA GARCIA GONGORA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CONSORCIO EDUCATIVO MESETAS 2023, presente propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° 027 DE 2023 y por un error humano confundí la fecha de apertura de la propuestas razón por la que no asistí el 24 de noviembre de 2023 a la hora indicada por el comité para suministrar la clave de acceso a mi propuesta, por lo que solicito amablemente al comité recibir y aceptar por medio de esta comunicación la clave de acceso a la propuesta cargada en el link suministrado por la entidad y por el CONSORCIO EDUCATIVO MESETAS 2023 siendo la clave para la apertura del archivo : Mesetas.2023, esto partiendo de que la oferta fue cargada dentro de los términos del proceso y además se adquirió una póliza de riesgo que ampara el total de la oferta.

Cordialmente



FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUANA VALENTINA GARCIA GONGORA

"[...]"

### RESPUESTA:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 informa al solicitante que su solicitud no será acogida.

Las razones que motivan esta respuesta se circunscriben en que principalmente, desde el momento de la publicación de la convocatoria abierta No. 027 de 2023, se estableció en el cronograma que la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso tendría lugar a las **02:00 p.m. del 24 de noviembre de 2023**.

El solicitante señala dentro de su escrito que su no comparecencia a la audiencia de cierre del proceso y apertura de propuestas obedeció a un error humano propio.

Así mismo, se considera pertinente señalar que tanto en el Análisis Preliminar de la convocatoria abierta en su numeral 2.19, como en el documento REGLAS ADICIONALES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CON PARTICIPACIÓN PLURAL se estableció que: “[...] *Si el representante legal o y/o la persona autorizada por el proponente para participar en la audiencia de apertura y cierre del proceso no asiste a la diligencia, no suministra la clave para la apertura del archivo cifrado o la misma no permite su apertura, la propuesta se entenderá como no presentada. [...]*” (Subrayado fuera de texto).

Adicionalmente, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 propendiendo por salvaguardar la pluralidad de oferentes dentro del proceso, el principio de publicidad y de selección objetiva, el pasado 24 de noviembre de 2023 luego de cumplida la hora límite para presentar propuestas (10:00 AM), publicó el comunicado general con el enlace para ingresar a la audiencia de cierre del proceso y apertura de propuestas, tanto en la página del administrador fiduciario ([https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2023/11/COMUNICADO-GENERAL-AUDIENCIA-DE-CIERRE-DE-PROCESO-Y-APERTURA-DE-PROPUESTAS-CA\\_027-2023.pdf](https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2023/11/COMUNICADO-GENERAL-AUDIENCIA-DE-CIERRE-DE-PROCESO-Y-APERTURA-DE-PROPUESTAS-CA_027-2023.pdf)), como en el portal de contratación SECOP II. En ese sentido le correspondió al interesado en participar en la convocatoria como proponente, el deber de mantenerse actualizado de la información publicada por el vocero y administrador del P.A. Fondo Colombia en Paz.

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**